

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 049- 2022 – MPLP/GM

Tingo María, 12 de mayo de 2022.

VISTO: el Informe N°159-2022-GAF-MPLP/TM de fecha 12 de mayo de 2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección: **Adjudicación Simplificada con N° de referencia 13, Licitación Pública con N° de referencia 14, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 15, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 16 y Adjudicación Simplificada con N° de referencia 17**, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2022-MPLP de fecha 19 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y en el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2022-MPLP de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de dicha Resolución;

Que, en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"; asimismo, el inciso 6.3 del citado Reglamento señala: "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificarlo, de ser el caso";

Que, habiéndose aprobado la Resolución Gerencial N° 026-2022-MPLP/GM, de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo cuatro (04) procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada con N° de referencia 09, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 10, Subasta Inversa Electrónica con N° de referencia 11 y Adjudicación Simplificada con N° de referencia 12**; al PAC 2022, de fecha 22 de marzo del 2022.

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2022, a que se refiere el Informe N° 198-2022-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 11 de mayo de 2022, del Subgerente de Logística, está sustentada en que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2022-MPLP de fecha 19 de enero de 2022 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; asimismo, mediante Informe N°142-2022-SGDP-MPLP el Subgerente de Desarrollo Productivo, solicita adquisición de fertilizante para la Actividad: "Capacitación y Asistencia Técnica de la Cadena de Valor de Productos Alternativos Sostenibles de Cafés Especiales en la Provincia de Leoncio Prado – Huánuco", mediante Informe N°152-2022-SGDP-MPLP el Subgerente de Desarrollo Productivo, solicita adquisición de despulpadoras para la Actividad: "Capacitación y Asistencia Técnica de la Cadena de Valor de Productos Alternativos Sostenibles de Cafés Especiales en la Provincia de Leoncio Prado – Huánuco, mediante Informe N°153-2022-SGDP-MPLP el Subgerente de Desarrollo Productivo, solicita adquisición de mica solar para la Actividad: "Capacitación y Asistencia Técnica de la Cadena de Valor de Productos Alternativos Sostenibles de Cafés Especiales en la Provincia de Leoncio Prado – Huánuco, mediante Informe N°269-2022-SGLPPJO-GGADC-MPLP/TM el Subgerente de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Ornato, solicita adquisición de vehículo compactador de la Subgerencia de Limpieza Pública y mediante Informe N°123-2022-SGCAP-GGADC-MPLP/TM el Subgerente de Calidad Ambiental y Proyectos, solicita adquisición de un camión baranda, por lo que estando a la normatividad citada en los párrafos precedentes y a los requerimientos realizados con los informes en mención, presenta el detalle de los procedimientos a incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO
PERÚ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pag.02/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 049- 2022 – MPLP/GM**

Que, mediante Informe N° 198-2022-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 11 de mayo de 2022, el Subgerente de Logística, refiere que el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; por lo que solicita la **Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2022, con la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección**, el cual se describe en el Anexo N° 01; lo cual es corroborado con el Informe N° 159-2021-GAF-MPLP/TM de fecha 12 de mayo de 2022, del Gerente de Administración y Finanzas;

Que, por lo precedentemente expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2022, garantizándose así la continuidad de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Estando a lo expuesto, al Informe N° 159-2022-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 12 de mayo de 2022, de la Subgerente de Logística, y el Informe N° 198-2022-GAF-MPLP/TM de fecha 11 de mayo de 2022, del Gerente de Administración y Finanzas, respectivamente, y a las atribuciones conferidas de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 027-2022-MPLP de fecha 06 de enero de 2022.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada con N° de referencia 13, Licitación Pública con N° de referencia 14, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 15, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 16 y Adjudicación Simplificada con N° de referencia 17, según se indica en el cuadro adjunto Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones Modificado de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado año 2022, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo Tercero.- DISPONER, que el Gerente de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Logística, y el funcionario responsable del Portal Institucional realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINCO MARÍA

CPC. Janette Ingrid Mandujano Camac
GERENTE MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 01

PROCEDIMIENTOS A INCLUIR

N° DE REFERENCIA	PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIR	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL TOTAL S/.	FTE DE FTO.	FECHA DE CONVOCATORIA
13	ADQUISICION DE CAMION BARANDA PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE CALIDAD AMBIENTAL Y PROYECTOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	S/. 300,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	MAYO
14	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES, JARDINES Y ORNATO	LICITACIÓN PUBLICA	BIENES	S/. 765,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	MAYO
15	ADQUISICIÓN DE MICAS SOLARES PARA LA ACTIVIDAD "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES DE CAFES ESPECIALES EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	S/. 100,800.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MAYO
16	ADQUISICIÓN DE DESPULPADORAS PARA LA ACTIVIDAD "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES DE CAFES ESPECIALES EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	S/. 149,100.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MAYO
17	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA ACTIVIDAD "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES DE CAFES ESPECIALES EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	S/. 87,840.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MAYO

